



Bruselas, 19 de abril de 2021  
(OR. en)

7931/21

|               |              |
|---------------|--------------|
| CFSP/PESC 382 | COHOM 76     |
| COPS 143      | COVID-19 154 |
| MAMA 66       | CONUN 56     |
| WTO 110       | JAI 395      |
| ENV 235       | COTER 47     |
| ENER 124      | TRANS 216    |
| ECOFIN 351    | EMPL 154     |
| BUDGET 6      | DIGIT 49     |
| DEVGEN 75     | EDUC 125     |

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

---

N.º doc. prec.: 7850/21

---

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre una asociación renovada con los países vecinos meridionales: una nueva Agenda para el Mediterráneo

---

Se remiten a las delegaciones como anexo las Conclusiones del Consejo sobre una asociación renovada con los países vecinos meridionales: una nueva Agenda para el Mediterráneo, aprobadas por el Consejo mediante procedimiento escrito el 16 de abril de 2021.

**CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE UNA ASOCIACIÓN RENOVADA CON LOS PAÍSES VECINOS MERIDIONALES: UNA NUEVA AGENDA PARA EL MEDITERRÁNEO**

1. Una vecindad meridional democrática, más estable, más ecológica y más próspera es una prioridad estratégica común y un interés fundamental tanto para la UE como para sus socios de la vecindad meridional. Los desafíos tanto en el ámbito regional como en el mundial han aumentado y han puesto de relieve nuestra interdependencia. Solo mediante una acción más resuelta y con espíritu de colaboración y responsabilidad compartida podrán conseguirse los objetivos, fijados hace veinticinco años en Barcelona, de traer paz, estabilidad y prosperidad a los pueblos del Mediterráneo.
2. Recordando las Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2020 y la Declaración de los miembros del Consejo Europeo de 26 de febrero de 2021, el Consejo reitera su determinación de renovar y seguir reforzando la asociación estratégica de la UE con sus socios de la vecindad meridional para hacer frente a los retos comunes, aprovechar las oportunidades compartidas y liberar el potencial de nuestra región común. Está decidido a trabajar en ese sentido con los países socios, partiendo de la reflexión conjunta con los socios de la vecindad meridional iniciada en la reunión ministerial entre la UE y la vecindad meridional celebrada en Barcelona el 26 de noviembre de 2020.
3. La pandemia de COVID-19 ha afectado considerablemente tanto a la UE como a sus socios de la vecindad meridional, con consecuencias negativas tanto para la salud como para los medios de subsistencia de los ciudadanos. La región mediterránea también está reconocida como un punto crítico en lo que respecta a los efectos del cambio climático, y ya se ve gravemente afectada por la desertificación acelerada, la escasez de agua y el aumento de las temperaturas. Estas crisis han puesto de manifiesto la creciente interdependencia de la región mediterránea y han puesto de relieve la necesidad de reforzar la resiliencia común y de abrir nuevas vías para una cooperación reforzada. Esta situación brinda nuevas oportunidades, que se suman a las que ofrecen las transiciones ecológica y digital, para desarrollar un programa constructivo para la asociación.

4. En este contexto, el Consejo celebra la Comunicación conjunta de la Comisión y del Alto Representante sobre una asociación renovada con los países vecinos meridionales y su propuesta de una nueva Agenda para el Mediterráneo, y pide su aplicación rápida y eficaz. Este compromiso renovado de la UE se guía por la Agenda Estratégica 2019-2024 y los principios clave de la política europea de vecindad, se basa en los logros y experiencias de esta última y se apoya en el uso eficaz de todos los instrumentos de la UE. El Consejo acoge con satisfacción la presentación de un Plan Económico y de Inversión que pueda contribuir a abordar los retos y proteger nuestros bienes comunes mediterráneos a escala nacional, local, plurinacional y regional.
5. Es necesario reforzar significativamente el diálogo político en todo el Mediterráneo. A este respecto, el Consejo propone que los ministros de Asuntos Exteriores de la UE y de los países socios meridionales se reúnan anualmente para examinar los avances en la aplicación de la nueva Agenda para el Mediterráneo. También podrían organizarse cumbres de jefes de Estado o de Gobierno para mejorar la orientación política y la visibilidad de la asociación renovada con la vecindad meridional. En este contexto, y sin dejar de tener en cuenta el trabajo de la Unión por el Mediterráneo, anima también a los ministros sectoriales a que se reúnan cuando proceda para avanzar en ámbitos de cooperación específicos con los países vecinos meridionales. Deben aprovecharse plenamente los canales establecidos, en particular los Consejos de Asociación y las prioridades de la asociación, que siguen siendo el marco político fundamental y la base de la programación de la ayuda y en cuya preparación el Consejo participará plenamente.
6. El Consejo destaca la importancia de garantizar que el compromiso político y la cooperación con los socios de la vecindad meridional tengan suficiente visibilidad, en particular a través de actividades de divulgación, iniciativas de diplomacia pública y la labor conjunta de las instituciones de la UE y los Estados miembros. Insta a que se sigan reforzando las comunicaciones estratégicas de la UE con el Sur, en estrecha coordinación con los Estados miembros. El Consejo anima a la cooperación con los socios de la vecindad meridional para promover unos entornos informativos saludables y la libertad de expresión y de los medios de comunicación, así como medidas contra la desinformación y la información errónea.

7. Estimular una recuperación socioeconómica sostenible y duradera y la creación de empleo en los países vecinos meridionales es una prioridad común fundamental y la piedra angular innovadora de la nueva Agenda para el Mediterráneo. El Consejo reconoce que la movilización de la inversión, también del sector privado, y el apoyo financiero y técnico serán fundamentales para liberar el potencial de la región. La UE deberá utilizar todos sus instrumentos e interactuar con las instituciones financieras europeas e internacionales para garantizar una aplicación eficiente, efectiva y a medida de la nueva Agenda para el Mediterráneo. La aplicación efectiva de reformas por parte de los socios de la vecindad meridional en los ámbitos de la gobernanza, el Estado de Derecho, la estabilidad macroeconómica, el desarrollo socioeconómico y el entorno empresarial será clave para que puedan beneficiarse plenamente del Plan Económico y de Inversión y hacer posible el éxito conjunto de la Asociación renovada.
  
8. El Consejo reafirma su política de principios en lo que respecta a la buena gobernanza, la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho. Son parte integrante de la política europea de vecindad y de nuestra asociación desde la Declaración de Barcelona de 1995, y son esenciales para garantizar a largo plazo la estabilidad, la seguridad y el desarrollo sostenible de la región. El Consejo recuerda que el objetivo de la asociación con la vecindad meridional es beneficiar a las personas de ambas orillas del Mediterráneo y que su dimensión humana es fundamental para su éxito. La buena gobernanza, en particular a través de una administración pública eficaz, justa y transparente, la intensificación de la lucha contra la corrupción y la igualdad de acceso a la justicia también sirven de base para el crecimiento, la inversión y el empleo. En consonancia con el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024, el Consejo destaca la importancia que concede a que prosiga la colaboración con los socios de la vecindad meridional para promover el respeto de los derechos humanos y la democracia, así como su integración en el programa de nuestra cooperación. La UE promoverá reformas en estos ámbitos, en particular a través del planteamiento basado en incentivos establecido en la política europea de vecindad y en el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional-Una Europa Global (IVDCI-Una Europa Global), en virtud del cual se proporcionará apoyo financiero adicional a aquellos países que muestren un firme compromiso de aplicar y avanzar en la ejecución de, entre otras cosas, reformas democráticas, de buena gobernanza y del Estado de Derecho, en particular las acordadas en común.

9. Fomentar oportunidades creíbles y duraderas para los jóvenes debe ser un elemento central de nuestra cooperación. El Consejo pide que se redoblen los esfuerzos para reforzar la participación de la juventud en los debates públicos, integrar las políticas en materia de juventud en nuestra cooperación, incrementar nuestro apoyo a la educación y aumentar los contactos interpersonales, por ejemplo en el marco de Erasmus+, en un entorno seguro y protegido. Asimismo aboga por que se refuerce la cooperación en materia de investigación e innovación y cultura, en particular mediante la asociación con el programa Horizonte Europa y el programa Europa Creativa. Además, con el fin de fomentar la cooperación y el entendimiento mutuo entre la UE y sus vecinos meridionales, debe intensificarse el diálogo entre las sociedades civiles a ambas orillas del Mediterráneo. El Consejo subraya que es esencial reforzar el apoyo de la UE a la sociedad civil, lo que incluye la promoción de un entorno seguro y favorable, ya que toda democracia necesita una sociedad civil libre y dinámica. Esto formará parte integrante de la aplicación de la nueva Agenda para el Mediterráneo. Asimismo el Consejo destaca la importancia de garantizar la protección de los defensores de los derechos humanos y velar por unos medios de comunicación independientes y pluralistas, así como por la seguridad de los periodistas. Pide que se redoblen los esfuerzos para reforzar los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en particular mediante la integración de la perspectiva de género en todos los instrumentos y programas de cooperación, así como en el Plan Económico y de Inversión, y tomando nota de la Comunicación conjunta de la Comisión Europea y el Alto Representante sobre el tercer Plan de Acción en materia de Género y el Plan de Acción de la UE sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

10. El Consejo destaca que una economía resiliente, sostenible, inclusiva y conectada es esencial para la justicia social, el trabajo digno y una acción gubernamental eficaz, así como para promover el comercio y atraer y mantener la inversión con el objetivo de crear puestos de trabajo dignos y oportunidades, especialmente para la juventud. Hace hincapié en la importancia de diversificar la economía y las cadenas de valor, en particular mediante la creación de asociaciones industriales y la mejora del entorno empresarial, lo que redundaría en beneficio del sector privado, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas, y podría generar nuevas oportunidades, como la deslocalización cercana, cuando esta contribuya a atender las necesidades de cadenas de valor específicas, teniendo en cuenta las lecciones extraídas de la pandemia de COVID-19. La modernización de las relaciones comerciales y de inversión a escala multilateral en el contexto de la OMC y a escala bilateral, subregional, regional y continental, en particular mediante la aproximación normativa y la eliminación progresiva de las barreras no arancelarias y de los costes del comercio, así como el rápido desarrollo de la Red Transmediterránea, una mejor conectividad digital y una transformación digital innovadora serán motores importantes de la competitividad, la integración económica y la creación de empleo digno. El Consejo pide a la Comisión que obre por la aplicación y el cumplimiento plenos de los acuerdos comerciales vigentes y que siga promoviendo el uso de las preferencias. El Consejo destaca la importancia de avanzar en la modernización de las relaciones comerciales y de inversión entre los socios de la vecindad meridional y la UE, empezando por avanzar hacia el establecimiento de zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo. También espera con interés las nuevas oportunidades que puedan surgir del próximo debate sobre la revisión de la política comercial de la UE a este respecto. El Consejo apoya la adopción y aplicación del Convenio regional revisado sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas, que propiciará una mayor integración regional. El Consejo expresa la disposición de la UE a colaborar con los socios de la vecindad meridional para apoyar aquellas de sus políticas económicas, sociales, comerciales y de inversión que promuevan la igualdad de oportunidades y la igualdad de género, den prioridad a la inclusión, impulsen un diálogo social significativo y ofrezcan una protección social bien orientada, con el fin de reducir las desigualdades sociales y territoriales existentes.

11. La acción por el clima y las cuestiones energéticas, en particular el avance de la transición energética ecológica, son un pilar fundamental de nuestra política en la vecindad meridional. El Consejo está convencido de que, trabajando con nuestros socios de la vecindad meridional, en consonancia con las Conclusiones del Consejo sobre diplomacia climática y energética, de 25 de enero de 2021, podemos convertir los retos climáticos y medioambientales en grandes oportunidades para el desarrollo sostenible y contribuir así a una transición verde justa e inclusiva, en particular mediante la creación de empleo verde y el desarrollo de las capacidades pertinentes. En consonancia con la dimensión exterior del Pacto Verde Europeo, la UE trabajará con sus socios de la vecindad meridional para que cumplan sus contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París y aumenten sus ambiciones climáticas, en particular apoyando la aceleración de la transición energética. La UE también trabajará con sus socios de la vecindad meridional para fomentar las interconexiones y el comercio de vectores energéticos sostenibles con la UE. Colaborará con las instituciones financieras europeas e internacionales y con el sector privado para promover el desarrollo de un sistema económico y financiero que apoye el crecimiento sostenible, en particular los productos financieros sostenibles, y que esté adaptado a las limitaciones climáticas. La UE también cooperará con los socios de la vecindad meridional para promover la transición energética y al mismo tiempo, mejorar la seguridad energética, teniendo en cuenta la situación de cada socio. Los países vecinos meridionales desempeñarán un papel importante en la consecución del objetivo de un mundo climáticamente neutro, así como en lo que respecta a las relaciones energéticas con la UE, en particular en el marco de la cooperación para la producción de energías renovables. El Consejo también destaca la importancia de apoyar medidas de conservación, protección, restauración y uso sostenible de la rica biodiversidad de la cuenca mediterránea, un lugar único de diversificación de especies de fauna y flora, de garantizar una gestión sostenible de los recursos, en particular el agua, y de fortalecer unos sistemas alimentarios sostenibles.

12. La economía azul representa una poderosa herramienta para gestionar los bienes comunes del Mediterráneo, promoviendo así unas economías sostenibles en la región, ya que concilia el crecimiento económico, la mejora de los medios de subsistencia y la inclusión social con la conservación, la protección y la restauración de los ecosistemas marinos y costeros y la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos, la promoción del turismo sostenible y la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. La UE integrará el potencial de la economía azul del Mediterráneo en la planificación del desarrollo económico, junto con la economía social. En este contexto, el Consejo destaca la necesidad de que se haga balance de la Declaración Ministerial de la Unión por el Mediterráneo sobre una economía azul sostenible (2 de febrero de 2021) y de los trabajos realizados en el marco de la Iniciativa de desarrollo sostenible de la economía azul en el Mediterráneo occidental (Iniciativa WestMED).

13. El Consejo subraya la importancia de colaborar para afrontar conjuntamente, con eficacia y eficiencia, los retos que plantean los desplazamientos forzados y la migración irregular, así como todos los demás aspectos de la migración y de la movilidad, en particular la migración legal, con arreglo a las competencias de la UE y de los Estados miembros, por medio de asociaciones amplias, a medida y en beneficio mutuo, basadas en intereses y compromisos comunes. En el marco de esta cooperación, la UE aplicará un planteamiento que tenga en cuenta la ruta en su totalidad; tendrá en cuenta también la cooperación efectiva de nuestros socios y su aplicación de los acuerdos y diálogos de la UE sobre migración, tanto vigentes como futuros; intentará obtener resultados tangibles, y se esforzará por lograr una coordinación eficaz de los esfuerzos de la UE, los Estados miembros y los socios de la vecindad meridional, en consonancia con el planteamiento del Equipo Europa. En este contexto, la UE mantiene su firme compromiso con la protección internacional y con el establecimiento de soluciones que salvan vidas, lo que incluye evitar la pérdida de vidas humanas en el mar, así como el apoyo a las comunidades de acogida y tránsito de la región. También trabajará con los socios de la vecindad meridional para abordar las causas profundas de la migración irregular y los desplazamientos forzados, creando oportunidades socioeconómicas y, especialmente, mejorando las perspectivas para los jóvenes, en particular a través de iniciativas previstas en el Plan Económico y de Inversión en el contexto de la recuperación tras la COVID-19. También serán prioridades fundamentales el refuerzo de las capacidades para una gobernanza eficaz en materia de migración y asilo, incluida la gestión de las fronteras, el desarrollo de capacidades en el ámbito de la búsqueda y el salvamento, una cooperación amplia y reforzada en materia de retorno y readmisión, utilizando para ello todas las políticas pertinentes a disposición de la UE, y la reintegración sostenible, incluido el fomento del retorno voluntario. Deben intensificarse considerablemente los esfuerzos comunes para luchar contra la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de migrantes. La UE también desea implicar a los socios de la vecindad meridional para abordar la movilidad y todos los aspectos de la migración, incluida la migración legal, de acuerdo con las competencias de la UE y de los Estados miembros. Debe seguir explorándose la cooperación a nivel regional y subregional, en particular la cooperación triangular y Sur-Sur, así como la cooperación trilateral con las Naciones Unidas y los agentes regionales. La UE apoyará plenamente estos esfuerzos movilizando todos los instrumentos políticos pertinentes y garantizando una financiación adecuada y previsible en consonancia con los instrumentos pertinentes disponibles, en particular el IVDCI-Una Europa global, lo que podría suponer hacer uso del mecanismo de financiación flexible descrito en el IVDCI-Una Europa global.

14. Basándose en la solidaridad reafirmada durante la pandemia de COVID-19, el Consejo apoya la cooperación entre la UE y sus socios de la vecindad meridional para reforzar la capacidad de preparación y respuesta de los sistemas sanitarios y ayudar a las personas más vulnerables y en situación de riesgo. El Consejo mantiene su compromiso de mejorar el acceso a las vacunas para los grupos prioritarios de nuestra vecindad y más allá, sobre la base de principios comunes, y de apoyar un planteamiento mundial mediante el mecanismo COVAX, una iniciativa mundial para garantizar que todos los países tengan un acceso equitativo y justo a vacunas seguras y eficaces. Recuerda que la UE y sus Estados miembros son los principales donantes del mecanismo COVAX, que proporcionará vacunas, de manera justa y transparente, a todos los países socios meridionales que participen en el mecanismo.
  
15. Los conflictos y las crisis de la región son una fuente importante de sufrimiento humano. También son obstáculos importantes a la estabilidad política y al desarrollo sostenible. El Consejo hace un llamamiento para que se redoblen los esfuerzos encaminados a la prevención y resolución de conflictos, la estabilización posterior a los conflictos y el establecimiento de la paz, utilizando todos los instrumentos a disposición de la UE y de los socios de la vecindad meridional, en particular la promoción de medidas de fomento de la confianza, de manera integrada y en estrecha coordinación con otros socios internacionales. Debe mantenerse en todo el Mediterráneo un diálogo político mejorado e intensificado que genere confianza, reduzca las tensiones y ayude a resolver los conflictos, aprovechando también el impulso generado por los recientes acontecimientos positivos en toda la región. Reconoce que el cambio climático agrava muchos de los retos a los que se enfrenta la región. El Consejo reafirma que, en la búsqueda de soluciones a las crisis de la región, la UE seguirá apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas y colaborando con organizaciones regionales e internacionales, en particular la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana y las organizaciones subregionales pertinentes, así como con otras partes interesadas a escala regional o mundial. A este respecto, reitera la importancia de observar el Derecho internacional, en particular la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Consejo subraya la importancia de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, así como el papel clave que desempeña la juventud en la prevención y resolución de conflictos y en la consolidación de la paz.

16. El Consejo recalca que la UE y sus socios de la vecindad meridional tienen un interés común en apoyar un sistema multilateral revitalizado y adecuado a los fines perseguidos, articulado en torno a las Naciones Unidas. El Consejo tiene gran interés en colaborar con los socios de la vecindad meridional en foros multilaterales, en particular en materia de clima, paz y seguridad, en relación con cuestiones mundiales sobre la base de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para el refuerzo del comercio basado en normas, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos y del Derecho internacional.
  
17. El Consejo subraya que el terrorismo, el extremismo violento, la radicalización, las amenazas híbridas y cibernéticas y la delincuencia organizada, en particular el comercio de armas de fuego ilegales y el tráfico ilícito de bienes culturales, son amenazas importantes que afectan a países a ambas orillas del Mediterráneo y que a menudo están interrelacionadas. La UE desea seguir desarrollando la cooperación con los socios de la vecindad meridional en este ámbito, respetando plenamente los derechos humanos, especialmente mediante la profundización de los diálogos sobre seguridad y el refuerzo de las capacidades, en particular en materia de lucha contra el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, los flujos financieros ilícitos y el tráfico ilícito, y la destrucción del patrimonio cultural. Espera poder mejorar la cooperación contra las ciberamenazas mediante el desarrollo de la ciberresiliencia, la realización de actividades de desarrollo de capacidades y el pleno uso de los marcos internacionales existentes para promover un ciberespacio abierto, libre, estable y seguro. El Consejo apoya la mejora de la cooperación policial y judicial entre los socios de la vecindad meridional y las agencias de la UE, en particular a través de la celebración de los acuerdos pertinentes y el desarrollo de la cooperación en materia de mitigación de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, protección civil, gestión del riesgo de catástrofes y ciberdelincuencia. Acoge con satisfacción la propuesta de ofrecer paquetes de seguridad más completos a los socios de la vecindad meridional que estén dispuestos a intensificar la cooperación en una serie de cuestiones, incluida la cooperación operativa. La UE seguirá prestando especial atención a la inseguridad en la zona sahelosahariana debido a sus efectos indirectos en la región mediterránea.

18. El Consejo reconoce que el diálogo y la cooperación regionales son la mejor manera de optimizar la acción conjunta de la UE con sus socios de la vecindad meridional para hacer frente a los retos, muchos de los cuales son regionales por naturaleza. Reclama que se refuerce la cooperación regional, subregional e interregional. El Consejo reconoce el papel de la Unión por el Mediterráneo como plataforma indispensable para la cooperación regional, y solicita que se preste mayor atención a la cooperación subregional, teniendo en cuenta los diálogos existentes. También fomenta iniciativas para apoyar que se siga avanzando en la cooperación en materia de bienes comunes mediterráneos. El Consejo acoge con satisfacción las propuestas de desarrollo de la cooperación interregional, en particular entre el África septentrional y subsahariana, así como con las regiones del Golfo y del mar Rojo, en particular mediante iniciativas pragmáticas basadas en una geometría variable, incluida la cooperación trilateral, según consta en la Comunicación conjunta de la Comisión Europea y el Alto Representante.

19. La UE utilizará todos sus instrumentos, entre ellos el IVDCI-Una Europa global y el FEDS+, para garantizar la aplicación eficiente, efectiva, rápida y a medida de la nueva Agenda para el Mediterráneo. El Consejo reitera los principios de responsabilidad compartida y diferenciación consagrados en la política europea de vecindad. Las prioridades de la asociación u otros documentos equivalentes siguen siendo el marco político esencial de la relación bilateral con los socios de la vecindad meridional. De conformidad con el planteamiento basado en incentivos establecido en el IVDCI-Una Europa global, la ayuda de la UE se ajustará a las ambiciones de cada socio y a su nivel de aplicación de los valores compartidos y las reformas. Esto incluye basar el apoyo en los resultados y en los progresos conseguidos en la ejecución de las reformas, en particular las acordadas conjuntamente. El Consejo espera con interés el rápido inicio de las negociaciones sobre las prioridades de la asociación y desea participar plenamente en este proceso con todos los socios de la vecindad meridional, ya que las prioridades de la asociación son la base de la programación de la ayuda y el uso coherente e integrado de otros instrumentos, en consonancia con los intereses y valores de la UE y de los socios de la vecindad meridional. El Consejo mantiene su compromiso con el planteamiento del Equipo Europa, está dispuesto a intensificar los esfuerzos para favorecer una mejor colaboración, incluso mediante la programación conjunta y la movilización de TAIEX y los programas de hermanamiento, y reclama un planteamiento más estratégico e integrador en nuestra labor de ayuda al desarrollo, en particular mediante esfuerzos conjuntos de comunicación estratégica. El Consejo insta a los miembros del Equipo Europa a que coordinen estrechamente y conciban, apliquen y supervisen conjuntamente las iniciativas del Equipo Europa de manera integradora. La aplicación de las presentes Conclusiones del Consejo es una empresa común y una responsabilidad compartida de las instituciones y los Estados miembros de la UE. El Consejo solicita a la Comisión que informe periódicamente sobre los logros alcanzados en el marco del Plan Económico y de Inversión. Llevará a cabo una revisión de la Agenda para el Mediterráneo y de las presentes Conclusiones del Consejo en 2024. El Consejo propone que se informe, conjuntamente con la Comisión y el SEAE, sobre los avances en la puesta en práctica de la nueva Agenda para el Mediterráneo y su Plan Económico y de Inversión en el Consejo Europeo de diciembre de 2021.